J. D. Anguizola
—ABOGADO—
Oficina:
Redacción "Ecos del Valle"
Apartado de Correos, 132

ECOS DEL VALLE

Eduardo Morgan
ABOGADO
Attorney at Law
Oficina y residencia
Calle 3a. Este No. 46
Teléfono No. 16
APARTADO 77

Año XIII — Rep. de Panamá, Prov. de Chiriquí, David, Viernes 23 de Septiembre de 1932 — 3955

Discurso del H. D. Anguizola

ANTE LA TUMBA DEL DOCTOR MATEO ITURRALDE

Señores:

Designación honrosa del señor Presidente de la Asamblea Nacional para que hable a nombre de este Augusto Cuerpo, explica mi presencia en esta solemne tribuna levantada en la ciudad de los muertos pero donde los vivos se congregan para glorificar una de las más egregias y recias figuras de nuestra auténtica democracia. Cualquiera de mis colegas atesora merecimientos y capacidades mayores que yo para desempeñar el delicado cometido con más elocuencia, con más eficacia y más lucimiento, pero ninguno admite en los otros más sinceridad, espontaneidad y admiración sentida por el gran panameño que se llamó Mateo Iturralde.

En estos instantes de inquietudes y zozobras mil, cuando todas las fuerzas del mal parecen coaligarse para hacer trepidar nuestras instituciones y nuestra nacionalidad, pretendiendo hundir la barca de la Patria en mar proceloso, o estrellarla contra peligrosos arrecifes, este tributo de todas las fuerzas sociales que rendimos a la memoria de Iturralde, significa que reclamamos el concurso bienhechor, la inspiración luminosa de los que resumieron la historia en su tiempo y que, en gesto lapidarios que se impone en el tiempo y el espacio, nos trazaron para siempre indelebles rutas del honor y la dignidad.

Vengamos aquí no bajo el impulso de un rutinarismo frio, para engañar a las multitudes y engañarnos a nosotros mismos, sino impulsados por sentimientos de deber, ansiando vaciar en nuestras frases el alma entera y elevar la voz con grandeza liturgica que hable de la devoción que el pueblo siente por sus benefactores, por los estructuradores de su tradición patriótica. Y no de otra manera podríamos hollar esta tierra sagrada, vaso que guarda las cenizas de los próceres que nos dieron patria y libertad, porque nadie se atreve a profanar este recinto por cuyo pórtico ha de entregarse con el alma en los labios a rezar la oración dignificadora que nos haga creadores de ser los depositarios de estas reliquias que nos legó un hombre inmaculado, hombre que no supo de apostasías infamantes, de renunciamientos deprimentes ni de traiciones bastardas que estigmatizan la frente de los que caen al peso de sus propios pecados.

Y es que aquí reposan tranquilos los restos de todos los

(Pasa a la página 4a.)





Roberto Vásquez E. Luis E. Sánchez Manuel S. Cabeza

EXCURSIONISTAS COLOMBIANOS VISITAN ESTA REDACCION

Impulsados por nobles anhelos de solidaridad latino americana, han llegado a nuestra ciudad los tres excursionistas colombianos Roberto Vásquez, Manuel S. Cabeza y Luis E. Sánchez P. quienes hacen el recorrido a pie desde Santa Marta (Colombia) hasta New York, interesados especialmente en hacer propaganda al desarrollo comercial de los países por donde pasen.

Al saludar a los intrépidos viajeros, descendientes de los bravos chibchas y muiscas, formulamos votos porque culminen la obra con todo éxito.

El Tiempo ataca varios candidatoS.

Panamá sep. 23,——Periódico Tiempo endereza sus baterías contra ciertos candidatos para el futuro Gabinete. Ayer reprodujo columnas de fondo editorial de «Ecos del Valle» y en primera plana reproduce párrafos de mensaje convención liberal de octubre que postuló a Boyd y dice que quién se atreve ahora a firmar documento.

Pepe figura en Agricultura y Fomento

Sep. 23.——Para Agricultura se incluye el nombre de Pepe Obaldía y las acciones de los candidatos de Instrucción suben y bajan diariamente. Panamá América su editorial hoy pide se deje tranquilidad Presidente Arias para escoger sus colabores para que pueda trabajar con calma.

:-Ecos de la Asamblea-:

Y OTRAS NOTAS

Panamá, sep. 23.——Abierta la sesión procedióse debate con lectura mensaje doce del Ejecutivo enviando acto legislativo reformatorio constitución. En mensaje ejecutivo recuerda a la Cámara que le está prohibido dirigir excitaciones a los funcionarios publicos. Jurado propone dar primer debate a este acto legislativo. Sucre pide a Jurado retire moción porque hay varios Diputados que opinan que no débese reformar ordinal noveno artículo constitución trátase reformar y hay que disponer tiempo. Jurado accede. Dióse tercer debate proyecto Díaz Armuelles sobre adulteración café. Valdés propone proyecto reformatorio código penal respecto fianzas. Vallarino propone dar primer debate a dicho proyecto. Dásele primer debate y Valdés lo sustenta larga peroración en que habla sobre las fianzas. Alemán presenta proyecto reformando artículo código Administrativo con objeto empleados públicos no trabajen sábados por la tarde. Lo sustenta su autor hablando de que medida idéntica rige Estados Unidos. Leense memoriales enviados Cámara. Uno de los boqueteños pidiendo se apruebe proyecto Diputado Anguizola, suscrito más doscientos sujetos. Leese cable enviado Secretaría Exteriores Nicaragua. Leese memorial Domínguez reclamando pago cuentas alquiler casa. Leese memorial de Chimaneros contra usurpación tierras por Muller. Leese memorial Centinelas del Valle y Anguizola hace apología esta institución calificándola de la más cívica y patriótica del interior república. Presidencia excita a las comisiones para que rindan informes sobre proyectos presentados. Mañana será debelación estatua Pablo Arosemena, asistiendo Diputación traje gala. Están llegando los interioranos a la toma posesión futuro Presidente. Aquí Felipe Alvarez, Alvaro Alvarez, Juan Pino, Alcibiades Gutiérrez, Victor Grimas, Manuel Pino y otros que vendrán. Secretaría Gobierno suena Juan Antonio Jiménez.

CORRESPONSAL

Reaparece "El Inquilino"

Sep. 23——Volvió a ver luz pública periódico El Inquilino, puestes desocupa los se organizan y claman por rebajas alquileres. Días grises asoman en horizonte y volverán las pasiones al rojo vivo a volcarse por las calles y plazas. Inspección General hace cálculos para suspender labores escoles en Boquete a fines noviembre permitiendo escolares asistan cólecta café. Público comenta desfavorablemente derrota sufrida por gobierno cuando Cámara rechazó su cacareado proyecto sobre servicio civil. Sergio González renuncia puesto departamento higiene alegando que recomendó fusión su departamento y el de higiene.

GUILLERMO ANDREVE

renuncia cargo

Sep. 24.—— Guillermo Andreve renunció cargo por desaire hecho Asamblea rechazando primer debate proyecto servicio civil. Situación inquilinaria continúa sin desatar y los inquilin os se organizan. Esta noche darase banquete Pepe Obaldía Hotel Miramar. Arias Madrid será agasajado Club Unión.

Importante carta de Dolega

Dolega, 21 de septiembre de 1932.

Señor don

José Darío Anguizola,

Panamá

Estimado amigo:

En el «Ecos del Valle» del 19 de los corrientes, he leído un proyecto de ley, sobre protección del cultivo del arroz, que ha sido recibido con el mayor júbilo y entusiasmo por parte de los agricultores, pues como este año la cosecha del arroz ha sido copiosa y como no existe protección a este artículo, ahora mismo lo estamos consiguiendo los comerciantes al precio de quince y veinte centésimos de balboa las 10 libras (el cuartillo) y si llega a aprobarse esta ley, los agricultores tendrán en este clásico cultivo una fuente riquísima de ingresos.

Ahora quiero tratarle otro punto que se relaciona con el mismo asunto; me parece que en vez de hacer préstamos a los agricultores de arroz sería más conveniente y de un proteccionismo más eficaz, construir un puente en el paso de la Esperanza, conocid anteriormente por (el Potrero de las Yeguas), con lo que se aseguraría el transporte tanto para los productos como para los mismos agricultores, que no correrían el peligro de perder sus productos y hasta su vida, en el cruce del río Chiriquí; y me refiero a este paso en vez de otro, por los siguientes motivos:

a) La parte donde el río Chiriquí tiene unidos sus dos brazos. b) Las ventajas de los barrancos para las seguridades del puente. c] El beneficio económico y material que aportaría a los dos distritos beneficiados, Gualaca y Dolega. d) La facilidad para el transporte de los agricultores vecinos a las montañas fértiles, que según informes de nuestros campesinos son como cien mil hectáreas de tierras baldías. e] La facilidad para conducir sus productos a este distrito para enviarlos por el ferrocarril a los pueblos consumidores como el Boquete y a las ciudades de David y Panamá etc. etc.

De esta manera yo le aseguro que sin necesidad de préstamos tan peligrosos y de difícil control para el Gobierno, se desarrollaría la agricultura en tal escala, que bastaría al consumo de toda la República.

Me parece también, que del costo del arroz extranjero al precio de seis balboas podría obtener el Gobierno una utilidad suficiente para hacer algunos puentes en la República en las regiones productoras de arroz a un costo muy reducido, si se tiene en cuenta que los habitantes, tal como sucede en el caso del puente sobre el río Chiriquí en el paso de la Esperanza, han ofrecido todos los jornales necesarios para la construcción, el ripio, la arena y los tablones, todo a su costa; excusado es decir que el Gobierno solo tendría que dar el material de hierro, el cemento, los cables y un director de la obra.

En otras épocas cuando la situación no estaba tan difícil, los vecinos ofrecieron y están dispuestos a dar los materiales expresados, y mil balboas en efectivo, que probablemente por el bajo precio del ganado no podrán dar, ya que los ofertantes son ganaderos en la mayoría.

Pasa a la 4a. página

¡ATENCION!

Para el lunes tenemos una importantísima comunicación respecto o labores del Comunismo en nuestra Provincia, la que no insertamos en este número por falta de espacio. También tenemos sugestivas notas para la Asamblea referente al Proyecto de ley sobre Educación Popular.

ECOS DEL VALLE
FUNDADO EN 1919
Se publica todos los días menos los lunes
Director Propietario: J. Darío Anguizola.
Apartado correo 132 Cable: VALLECOS.
Imp. del Valle

NOTAS EDITORIALES

EL CONFLICTO COLOMBO-PERUANO

Anuncia el radio que las divisiones cuarta, quinta, sexta y séptima del ejército colombiano han alcanzado la frontera, Sánchez Cerro parece ceder al fin a las insinuaciones de Colombia y ha ordenado la movilización de las tropas peruanas.

Opina el Washington Star que Sánchez Cerro provoca conscientemente el conflicto para desviar la atención del pueblo hacia el problema internacional y salvar así su gobierno. Los apristas, en cambio, opinan que Colombia busca pretexto para ir en ayuda de Haya de la Torre.

Sea cual fuere la verdad, lo innegable es que la guerra es ya un hecho casi seguro.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos del Norte declara enfáticamente que está dispuesto a hacer respetar los tratados en América.

Esta interpretación de la doctrina de Monroe en América es algo que sorprende y creemos que es un caso excepcional en la historia. En efecto, eso de que determinado País declare que es Policia del Continente y que los otros países lo admitan sin discusion es cosa estupenda y casi increíble,

Tiene entonces, me pregunto, objeto que dos países latino americanos vaya a la guerra por cuestiones de frontera?

La palabra decisiva se pronunciará al fin y al cabo en Washington, de modo que el sacrificio de vidas, el gasto de armamentos y todo clase de provisiones se pudieran ahorrar completamente.

Pero sucede que las fábricas produtoras de armamentos están sufriendo también la presión de la crisis que flagela todos los países y es menester hallar salida para las viejas herramientas de destrucción que ya no se emplearán en la próxima guerra mundial, porque han sido sustituidas por otras más efectivas y mortales. De ahí que en nuestros pobres países latino-americanos, que hasta ahora han sido campo propicio a los experimentos y estudios de los hombres de otras razas, más avisados y sagaces, vivan en la eterna convulsión, armados constantemente en lucha fraticida

Sólo así se explica cómo en Chile, en Argentina, en Brasil, en Bolivia, en Paraguay, en Perú, en Ecuador y por último en Colombia se destinen ingentes sumas para comprar en los mercados extranjeros armamentos que ya están pasando de moda, mientras en esos mismos países se detienen obras redentoras de cultura por falta de recursos ecocómicos.

Hasta cuándo séremos juguete de la prensa que defiende intereses extraños en el seno mismo de nuestra sociedad?

Hasta cuándo seremos la irrisión de unos cuantos avisados y astutos que manejan la opinión publica a su antojo por medio de miserables hojas trasmitoria del virus que corrompe nuestra enferma comunidad?.

El Ministerio de la Prensa debería ser en nuestros países uno de los fundamentales y debería exigirse del periodista más que todo fidelidad a la nación y vida honrada tanto en el seno de la familia como en el más ancho campo de la sociedad.

Cómo puede ser un orientador de pueblos el que es un corrompido o cómo puede defender los intereses de un país aquel cuyos sentimientos y cuyas inclinaciones lo apartan de los derroteros de la vida nacional?

En la Prensa está el gran mal que aqueja a nuestras repúbiicas hijas de España. Tan imponente o más aún que la educación de maestros debería ser la de periodistas. Mayores exigencias deberían hacerse al que entra a esta profesión que al que desea ejercer el Magisterio, puesto que el maestro tiene ante sí a un reducido grupo de niños, quienes aún no pueden influir directamente en la vida nacional, mientras que el periodista ejerce su acción conviente sobre los ciudadanos q' deciden las cuestiones del Estado.

El porvenir de nuestro Continente parece hoy más oscuro que nunca porque no hay una Prensa que quiera tratar con preferencia y amor los temas fundamentales.

Nos ahogamos en un mar de pequeñeces y de luchas fraticidas, mientras que si diésemos rumbo a las fuerzas en gestación nos asombraríamos de la propia grandeza.

Estamos sometidos a un tutelaje vergonzoso por falta de unión, por excesivo individualismo.

Es preciso alzar la frente.

Hasta cuándo permitiremos que sea Venezuela el país económicamente mejor organizado? Seremos tan viles de permitir que se compruebe la tesis que el sur-americano sólo puede vivir ordenadamente bajo la férula del dictador?

Será posible que los Estados Unidos del Norte asuman por propia cuenta la Policía de este Continente?

En buena hora que los asuntos internacionales se decidan por arbitraje, pero para que éste tenga valor moral es preciso que nazca del acuerdo mutuo y con la colaboración de todos los elementos.

Los problemas hispano-americanos son grandes y de urgente solución. No podemos perder energías en el contraste recíproco. Hablamos al pueblo lista y llanamente. Digamos la verdad aún cuando para ello haya que ir al sacrificio.

Doctor SEBASTIÁN G. RIOS.

BAUTIZOS.

Han pasado 35 años desde el día 20 de Septiembre de 1897 en que sus abuelos don Teófilo Alvarado y doña Adriana de Alvarado se vincularon con los verdaderos indisolubles largos del matrimonio, formando un feliz y duradero nido de amor alegrado siempre por la dicha. Allí en la Iglesia de San José en la misma en que se juraron eterno amor ellos, al par que cumplían con el séptimo precepto de la Iglesia, allí mismo, cuatro lindísimas criaturas, nietos de los antiguos contrayente; recibieron ayer las bautismales aguas en la vieja iglesia. Parecían cuatro querubines, o mensajeros celestes que vinieran a inspeccionar uno a uno la pila bendita del Bautistetrio y satisfechos regresaran a su cielo que no era otro q' el tierno regazo de sus madres. Los que comenzaron a cumplir con el primer precepto fueron: el precioso bibelot, Anel David, rubio como un sol; del matrimonio Mario Alvarado y doña Angelina A. de Alvarado.—Una chiquilla primorosa cual un madrigal de cetina; del matrimonio Domingo Obaldía y doña Ester María A. de Obaldía, aquién le pusieron el musicado nombre Carmen Ester. El tiernito y delicado Gabriel siguió á su primita, vástago este de Agustín Alvarez y doña América A. de Alvarez y le toca el turno a la pispireta muñequilla Beatriz Adriana retoño de Enrique Jaramillo y doña Beatríz A. de Jaramillo.

Terminada la ceremonia se dirigieron todos a la casa de sus abuelos festejados por su numerosísima familia; se sirvió un suntuoso banquete rociado con generosos vinos y deliciosa repostería. Una enorme mesa en forma de herradura, presagio de la buena suerte, para que ésta perdure, dió sitio a su alrededor a mas d'60 personas, todas de la familia y en el sitial de honor presidiendo tan hermosa fiesta, don Teófilo y doña Adriana, encantados en sus gratas recordaciones,

Sara Raquel de DÍEZ

SOBRE EL.....

(Viene de la primera Página)

Artículo 60—Los aspirantes a algún puesto en el Ramo de Educación, de los clasificados en las categorías mencionadas, sean como miembros del Ramo, deberán llenar el formulario de solicitudes que al efecto prepará la Inspección General de Educación, y debidamente llenado lo enviarán a ese Despacho por el órgano regular.

Artículo 61.—Este formulario deberá contener los datos de identificación personal del aspirante, una fotografía d' éste, la categoría a que pertenece, y tres zonas o lugares en los cuales aceptaría puesto, o el puesto específico que estuviera dispuesto a aceptar.

Artículo 62.—Las oslicitudes serán inscritas en un registro especial que será llevado en la Inspección General de Educación y archivadas en esa oficina. Toda solicitud será válida hasta que sea setirada por su dueño o éste se haya inhabilitado para ella por haber perdido su puesto en el escalafón o haya sido satisfecha.

Los formularios de las solicitudes tendrán un salón desprendible, firmado por el Inspector General de Educación o el empleado que él designe al efecto, será devuelto al aspirante como recibo y constancia de que su solicitud ha sido recibida en debida forma, Habrá para todas las solicitudes una serie única de numeración y el talón llevará el mismo número que la solicitud que se refiere. Este talón dará fe cuando el aspirante quiera hacer valer sus derechos.

Artículo 63.—Los cargos del personal docente y administrativo del Ramo de Educación no tienen período fijo. Los nombrados durar en sus puestos durante todo el tiempo de su buena conducta y eficiencia. Al comenzar cada período escolar sólo se harán los nombramientos necesarios para proveer las plazas nuevas que exija el servicio y llenar las vacantes que se produzcan de conformidad con los requisitos que en esta ley se establecen.

El balcón abierto.

Calla un misterio familiar y vivo
el abierto balcón iluminado...
como el hombre en sus hierros apoyado
guarda un silencio grave y pensativo.

Es el cárdeno albor de la vigilia...
Hoy, como ayer, ¡quién sabe si mañana!
en torno de la mesa cotidiana,
amorosa se agrupa la familia.

Y él mira, sin mirar, la gente fuera
hormiguear, pensando en las dulzuras
de la velada entre los suyos grata...

mientras, bajo la lámpara casera,
junta un curioso libro de aventuras
las cabezas de oro y las de plata.

Manuel MACHADO.

EDICTO.—

El suscrito Juez Primero del Circuito de Chiriquí, por medio del presente avisa al público.

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de José Rodríguez se ha dictado un auto que tectualmente dice así:

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI.—David, 12 de Septiembre de mil novecientos treina y dos.

"Vistos: José Rodríguez falleció en esta ciudad el día quince d' Junio de mil novecientos treinta y uno; su esposa Josefa Suárez vda. de Rodríguez por medio de apoderado y en escrito de fecha dos de los corrientes, ha ocurrido al Tribunal denunciando la sucesión intestada del citado causante y pidiendo que se le declare su heredera junto con sus menores hijos legitimados Tomás, Antonio, Carmen, Venancio, Ramón y Abel Rodríguez.

"Como a su solicitud acompaña la demandante la prueba legal de la defunción del causante, así como también la del parentesco en que funda su derecho, el suscrito Juez, teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 1621 del Código Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, y de acuerdo con la opinión del señor Agente del Ministerio Público, declara:

"Primero: Que está abierta la sucesión ab-intestato del que en vida fue José Rodríguez, desde el día quince de Junio de mil novecientos treinta y uno, fecha en que tuvo lugar su defunción;

"Segundo: Que son sus herederos, sin perjuicio de terceros, la señora Josefa Suárez vda. de Rodríguez, y los menores Tomás, Antonio, Carmen, Venancio, Ramón y Abel Rodríguez, en su condición de cónyuge sobreviviente e hijos legitimados, respectivamente; y

"Tercero: Se ordena que comparezcan a estar a dereccho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él, y que se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1601 del C. Judicial.

"Notifíquese. A. GRANADOS. Luis Arce, Srio"

Y para los fines expresados se fija el presente edicto en lugar de costumbre de esta Secretaría, por el término de treinta (30) días hábiles, hoy quince de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, y dos copias de él se le entregan al interesado para que las haga publicar en forma legal.

El Juez,
A. Granados.
El Secretario,
23 Luis Arce.

EDICTO DE REMATE

El día tres (3) del venturo mes de Octubre entre las ocho de la mañana y las cinco de la tarde, tendrá lugar en el Juzgado Primero Municipal del Distrito de David, la venta en pública subasta de los siguientes bienes pertenecientes a los ejecutados Bernardo y Víctor Gómez, embargados en la ejecución que les sigue Eliseo Serna, por medio de apoderado:

Dos fincas ubicadas en el Corro, jurisdicción de este Distrito, la primera como de cuatro hectáreas de extensión, cercada con alambre de púas, cultivada de pasto exótico, y comprendido dentro ee los siguientes linderos: Norte, predio de Francisco Cáceres; Sur, cerco de Efraín Esquivel; Este, río Cochea; y Oeste, finca de los mismos demandados. La segunde tiene dos hectáreas de extensión, cercada a la redonda con alambre de púas, cultivada toda de caña de azúcar, y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, finca de Francisco Cáceres; Sur, cerco de Ramón Cáceres; Este, río Cochea; y Oeste, cerco del mismo Ramón Cáceres.

Estos bienes están valorados en la suma de CUATROCIENTOS BALBOAS...... (B. 400.oo.)

No se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del avalúo dicho, y para ser portor se requiere depositar el cinco por ciento sobre el valor de los bienes en licitación.

Las ofertas se aceptarán hasta las cuatro de la tarde del día señalado, pues de esa hora en adelante únicamente habrá lugar a las pujas y repujas de los licitadores.

Se advierte q' dichos bienes no están inscritos en el Registro de la Propiedad.

David, 21 de Sep. de 1932.

El Juez
MANUEL TRIBALDOS.
El Secretario,
R. Silvera.

Anunciar es vender

Ferrocarril Nacional de Chiriquí

ITINERARIO Nº 7 PUESTO EN VIGENCIA A LAS 7 A. M. DEL 1º DE MARZO DE 1930

MOTORES

LINEA DE BOQUETE A DAVID

SERVICIO EN LA MAÑANA

LUNES A DOMINGO

Sale de Boquete	7.00 a. m.
" " Dolega	7.50 a. m.
Llega a David	8.25 a. m.

DAVID A BOQUETE

LUNES A DOMINGO

Sale de David	10.30 a. m.
" " Dolega	11.05 "
Llega a Boquete	11.55 "

DOMINGO

Sale de David	7.30 a. m.
" " Dolega	8.05 "
Llega a Boquete	8.55 "

SERVICIO EN LA TARDE

BOQUETE A DAVID, LUNES A VIERNES

Sale de Boquete	2.30 p. m.
" " Dolega	3.20 "
Llega a David	3.55 "

SABADO

Sale de Boquete	1.05 p.m.
" " Dolega	1.50 "
Llega a David	2.25 "

DOMINGO

Sale de Boquete	1.30 p. m.
" " Dolega	2.20 "
Llega a David	2.55 "

DAVID A BOQUETE, LUNES A VIERNES

Sale de David	4.30 p. m.
" " Dolega	5.05 "
Llega a Boquete	5.55 "

SABADO

Sale de David	5.40 p. m.
" " Dolega	6.15 "
Llega a Boquete	7.05 "

MOTORES

LINEA DE DAVID A PTO. ARMUELLES

SERVICIO EN LA MAÑANA

LUNES A SABADO

Sale de David	8.40 a. m.
" " Concepción	9.55 "
Llega a Pto. Armuelles	11.55 "

LINEA DE PTO. ARMUELLES A DAVID

SERVICIO EN LA MAÑANA

Sale de Pto. Armuelles	6.45 a. m
" " Concepción	9.20 "
Llega a David	10.20 "

SERVICIO EN LA TARDE

LUNES A SABADO

Sale de David	3.00 p. m.
" " Concepción	4.19 "
Llega a Pto. Armuelles	6.30 "
Sale de Pto. Armuelles	2.00 p. m.
" " Concepción	4.30 "
Llega a David	5.30 "

DOMINGO

Sale de David	7.30 a. m.
Sale de Pto. Armuelles	7.00 a. m.
Sale de David	3.00 p. m.
Sale de Pto. Armuelles	5.00 p. m.

LINEA DE POTRERILLOS

MARTES Y VIERNES

Sale de David	7.30 a. m.
" " Potrerillos	9.30 "

SERVICIO DE PASAJEROS Y CARGA

LINEA DE BOQUETE

SABADO

Sale de David	1.30 p. m.
" " Dolega	2.45 "
Llega a Boquete	4.40 "

DOMINGO

Sale de Boquete	4.00 p. m.
" " Dolega	5.15 "
Llega a David	6.05 "

LINEA DE POTRERILLOS

MIERCOLES

Sale de David	7.00 a. m.
" " Dolega	8.10 "
Llega a Potrerillos	9.20 "
Sale de Potrerillos	10.40 a. m.
" " Dolega	11.35 "
Llega a David	12.25 p. m.

LINEA DE PTO. ARMUELLES (Carga)

Sale de David. Lunes y Jueves
Sale de Pto Armuelles, Martes y Viernes

NOTA: Sólo se recibirá carga hasta una hora antes de la salida de los trenes. La carga para Potrerillos se recibirá los Martes hasta las 5 p.m.
Los Motores expresos que se soliciten después de las 5 p. m. deben ser solicitados con hora y media de anticipación de la hora de salida.
El cruce de Motores en la Línea de Puerto Armuelles en la mañana se hará en Pedregalito.
En la Tarde en Concepción.

Fabio de Obaldía.
SUPERINTENDENTE GENERAL

Público

1o.—Ordene sus avisos a "ECOS DEL VALLE", diario leído en toda la República y en el exterior.
2o.—Ordene sus trabajos a la imprenta "Ecos del Valle". Pulcritud, y esmero.
3o.—Sólo se hace propaganda gratis a las cosas de interés comunal y benéficas.
4o.—Si Ud. ordena sus trabajos a los "Ecos del Valle" se le hará propaganda intensa.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Plan del Sorteo ordinario que se JUEGA

TODOS LOS DOMINGOS

1	PREMIO MAYOR DE	B. 20.000.00	0.000.00
1	SEGUNDO PREMIO DE	6.000.00	6 900.00
1	TERCER PREMIO DE	3 000.00	3.000.00
18	APROXIMACIONES DE	200.00 cada una	3.600.00
9	PREMIOS DE	000.00 cada uno	9.000.00
90	PREMIOS DE	60.00 cada uno	5.040.00
900	PREMIOS DE	20.00 cada uno	8.000.00

SEGUNDO PREMIO:

18	APROXIMACIONES DE	50.00 cada una	900.00

TERCER PREMIO:

18	Aproximaciones de	40.00 cada una	720.00

PRECIO del BILLETE B. 10.00 PRECIO del VIGESIMO de BILLETE B. 0.50

Nota: Los premios se comenzarán a pagar inmediatamente después de jugado el sorteo en la Oficina Central según lista oficial. El Premio Mayor y los premios 2º y 3o se sortearán separadamente; los premios menores se derivarán únicamente del premio mayor; las aproximaciones se derivarán de los premios mayor, segundo y tercero.
En el caso de que un billete resultare agraciado con distintos premios, el poseedor de ese billete tiene derecho a que le sean pagados los premios con que resultare agraciado.



IMPORTANTE.....

(Viene de la primera Págin)

Quiero tambien referirme a otro asunto de vital importancia para la agricultura de nuestro país y que podríamos llamar el brazo izquierdo de la agricultura: el asunto de la panela para alambique o el cultivo de la caña de azúcar. Podemos decir que este ramo de la agricultura, para los pequeños productores es un fracaso, en cambio para los grandes ingenios es de pingües ganancias. No le parece a Ud. que una Ley proteccionista para los pequeños productores, prohibiendo la destilación de alcohol de melaza, o miel de purga sería la salvación de esta industria en pequeña escala (los trapiches) ?Actua'mente el precio del dulce en panes para alambique es B. 1.50 el quintal, con tendencias a bajas, puesto que en Panamá no lo cotizan a ningún precio por conseguirse la lata de melaza de los ingenios hasta B. 0.60, es decir que este artículo constituye un desperdicio que viene a competir con un producto de primera, elaborado por nuestros campesinos para tal fin.

Podían decir los dueños de Ingenios que a ellos se les perjudicaría con la perdida total de este desperdicio, pero en cambio, en los Ingenios puede utilizarse para abono, para darle a los animales que trabajan en dichos Ingenios y muchos otros usos, y en último caso si no llegare a utilizarse en nada, cuando los ingenios están bien instalados como sucede con la mayoría de los que tenemos en la República, pueden sacar en primer lugar azúcar de primera, del residuo se elabora nuevamente la de segunda, luego la de tercera y últimamente la de cuarta, siendo ya este último residuo con el que vienen a competir nuestros agricultores en pequeña escala. Tenemos que tener en cuenta que la depresión mundial ha hecho descender el quintal de azúcar cubana a B 0.95 el quintal, en cambio, aquí se cotiza al por mayor de B. 6 50 a B.7.50 el quintal: precio suficientemente halagador para los grandes industriales que en nada se perjudicarían dejando libre el negocio del alcohol para nuestros pequeños agricultores de la caña de azúcar.

En el Panamá—América apareció un artículo de Don Oswaldo Lopez, quien tanto se ha interesado por el alcohol motorina para combustible y siendo posible, ya que el Gobierno ha gastado fuertes sumas en una planta deshidratizadora, sería la hora de justificar su compra, y en este caso permitir la destilación de melazas con este fin.

También se ha dicho que se debe permitir la destilación de alcohol de melazas para alcoholes de usos industriales y el de miel virgen o panela para bebidas, pero esto traería el abuso y en resumen el beneficio sería muy reducido puesto que el Gobierno tendría que tomar serias medidas para el respeto de una ley en esa forma.

Me he extendido demasiado, pero me ha animado a hacerlo la solicitud de los interesados que han acogido con entusiasmo el proyecto de ley sobre el arroz que consideran como medida salvadora en la presente crisis económica.

Esperando que Ud. se dignará tomar en cuenta mis humildes indicaciones que son la voz unánime de esa parte del pueblo que forma los cimientos de la Patria y, que sostendrá con calor el citado proyecto de ley, me es grato suscribirme como su Att. S. S. y amigo.

Carlos A. ALVARADO.

Mañana al Imperial.

La obra de mas mérito que Ud. haya visto. Mojica dejará una impreción inborrable en su corazón. Toda en castellano. Recuerde que los discos de Mojica son los mas bellos y los mas costosos. Así como vemos el interés conque buscan las damas las canciones del inmortal mejicano, así veremos como consigue el cariño de una mujer merced a su voz prodigiosa. Otro exito del Imperial.

GERARDO HERRERA

NOTARIO PUBLICO DE ESTE CIRCUITO,

CERTIFICA:

Que Miguel Fong y Lam Yee On, por escritura de esta misma fecha, marcada con el número 282, han constituido una sociedad colectiva de comercio, con asiento en La Concepción, la que girará bajo la razón social de "MIGUEL FONG Y COMPAÑIA"; que el capital social es de un mil quinientos balboas, aportados así: B. 1.300.oo y B.200.oo; que el término de la sociedad será de la fecha en cinco años, pudiendo disolverse antes del plazo y también prorrogarse a voluntad de los socios; que hará inventarios anuales; q' la liquidación se hará por los socios en armonía o por Arbitradores, en caso de desacuerdo y según las reglas generales; que hará sus publicaciones en un periódico de la localidad de David; que los socios tienen derecho a retirar de la sociedad veinte balboas para sus gastos personales; que es prohibido a los socios contraer compromisos con fianzas personales; que ambos socios tienen derecho al uso de la firma social; que las ganancias y las pérdidas serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno; que la administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios; y que la sociedad se ocupará en la compra y venta de artículos extranjeros, y en la compra y venta de productos del país. Lo que certifica, sella y firma, para su publicación, en la ciudad de David, a los tres días del mes de Septiembre del año de mil novecien tos treinta y dos.

GERARDO HERRERA.

DISCURSO....

(Viene de la 1ª Página)

que hicieron Patria: los del maestro que desde los callados nes de hoy, guiando con abnegación la mano trémula y débil que trazara líneas de esperanza en los cuadernos, como si lo hiciera en las blancas, rojas y azules franjas de nuestro pabellón; de los que manejaron el arado de acero y removieron la tierra arrancándole el sazonado fruto; los de los que lucieron altivos la camisa tosca del artesano que sudó en los talleres haciendo crujir la madera y jadear las incansables máquinas; los de los filántropos que alargaban la mano ante la petición del necesitado tiritante de frío; los de la madre cariñosa que alimentó en su vientre reconfortador al fruto ciudadano. Aquí nos unimos todos para ser iguales ante la palada de tierra, despojados de odios, de egoísmos, de ambiciones bastardas. Y aquí venimos los hombres de todas las actividades humanas, enfervorizados por un mismo ensueño, dinamizados por un mismo esfuerzo común, acicateados por el deseo pujante de exaltar la memoria de quien nos dió patria, y quien con una frase que es una epopeya, un canto de idealidad, una rebeldía contra el poder corruptor, una enseñanza que es fuente perenne de inspiración para rechazar la tentación maquiavélica de los que se atreven a acercarse a corromper conciencias con el tintineo del oro.

Señores, la Asamblea Nacional, máxima encarnación de la nación istmeña, no podía estar ausente de este sitio en esta fecha memorable. Y no ha querido el Poder Legislativo sólo reconocer con la presencia de sus miembros los múltiples méritos del ilustre patriota Iturralde, sino que se ha asociado con la acción y la palabra para proclamar *urbe et terra*, que hay que imitar a Iturralde, que hay que tener el coraje suyo para protestar contra las influencias mal sanas y bajas, diciendo con voz estentorea que sea un latigazo moral, en momentos semejantes que "nosotros tampoco vendemos la Patria".

He dicho.

EDICTO.—

El suscrito Juez Primero del Circuito de Chiriquí, por medio del presente avisa al público.

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de José Rodríguez se ha dictado un auto que tectualmente dice así:

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI.—David, 12 de Septiembre de mil novecientos treina y dos.

"Vistos: José Rodríguez falleció en esta ciudad el día quince d' Junio de mil novecientos treinta y uno; su esposa Josefa Suárez vda. de Rodríguez por medio de apoderado y en escrito de fecha dos de los corrientes, ha ocurrido al Tribunal denunciando la sucesión intestada del citado causante y pidiendo que se le declare su heredera junto con sus menores hijos legitimados Tomás, Antonio, Carmen, Venancio, Ramón y Abel Rodríguez.

"Como a su solicitud acompaña la demandante la prueba legal de la defunción del causante, así como también la del parentesco en que funda su derecho, el suscrito Juez, teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 1621 del Código Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, y de acuerdo con la opinión del señor Agente del Ministerio Público, declara:

"Primero: Que está abierta la sucesión ab-intestato del que en vida fue José Rodríguez, desde el día quince de Junio de mil novecientos treinta-y uno, fecha en que tuvo lugar su defunción;

"Segundo: Que son sus herederos, sin perjuicio de terceros, la señora Josefa Suárez vda. de Rodríguez, y los menores Tomás, Antonio, Carmen, Venancio, Ramón y Abel Rodríguez, en su condición de cónyuge sobreviviente e hijos legitimados, respectivamente; y

"Tercero: Se ordena que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él, y que se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1601 del C. Judicial.

"Notifíquese. A. GRANADOS. Luis Arce, Srio"

Y para los fines expresados se fija el presente edicto en lugar de costumbre de esta Secretaría, por el término de treinta (30) días hábiles, hoy quince de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, y dos copias de él se le entregan al interesado para que las haga publicar en forma legal.

El Juez,

A. Granados.

El Secretario,

23 Luis Arce.

Aviso

El tren para Concepcion sale mañana a las ocho y cuarenta y regresará a las cinco de la tarde. Todos los preparativos están listos para recibir a los davideños en ese simpático Distrito.

EDICTO DE REMATE

El día tres (3) del venturo mes de Octubre entre las ocho de la mañana y las cinco de la tarde tendrá lugar en el Juzgado Primero Municipal del Distrito de David, la venta en pública subasta de los siguientes bienes pertenecientes a los ejecutados Bernardo y Víctor Gómez, embargados en la ejecución que les sigue Eliseo Serna, por medio de apoderado:

Dos fincas ubicadas en el Corro, jurisdicción de este Distrito, la primera como de cuatro hectáreas de extensión, cercada con alambre de púas, cultivada de pasto exótico, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, predio de Francisco Cáceres; Sur, cerco de Efraín Esquivel; Este, río Cochea; y Oeste, finca de los mismos demandados. La segunda tiene dos hectáreas de extensión, cercada a la redonda con alambre de púas, cultivada toda de caña de azúcar, y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, finca de Francisco Cáceres; Sur, cerco de Ramón Cáceres; Este, río Cochea; y Oeste, cerco del mismo Ramón Cáceres.

Estos bienes están valorados en la suma de CUATRO CIENTOS BALBOAS......

(B. 400.oo.)

No se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del avalúo dicho, y para ser portor se requiere depositar el cinco por ciento sobre el valor de los bienes en licitación.

Las ofertas se acepta rán hasta las cuatro de la tarde del día señalado, pues de esa hora en adelante únicamente habrá lugar a las pujas y repu as de los licitadores.

Se advierte q' dichos bienes no están inscritos en el Registro de la Propiedad.

David, 21 de Sep. de 1932.

El Juez

MANUEL TRIBALDOS.

El Secretario,

R. Silvera.